



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada SDA- SA-014 de 2008.

RESOLUCIÓN No. 5677

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SDA- SA- 014-2008

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 854 de 2001, en la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación a la Vista, a partir del 4 de diciembre de 2008, el aviso de apertura de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-014-2008, cuyo objeto es **COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDA.**

Que mediante Resolución No. 5170 del 4 de diciembre de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Dirección de Gestión Corporativa ordenó la apertura del mencionado proceso a partir del día 5 de diciembre de 2008.

Que para efectos de la contratación de que trata el referido proceso, la Entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos 2263, 2382, 2392, 2394, 2417, 2489, 2493, 2534 y 2542 de 2008, con cargo a los proyectos No. 569, 567, 568, 269, 572, 574 y 578, por valor total de **Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Dieciocho mil Quinientos Pesos Mcte. (\$154.318.500).**

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado por los medios que ordena la ley, entre el 5 y el 15 de diciembre de 2008.

Que dicho proceso fue objeto de la publicación de las Adendas Nos. 01, 02 Y 03, mediante las cuales se modificaron los numerales 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.10.2, 2.4, 3.2.4, 3.3.2, 4.1 y 8.6.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.



Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada SDA- SA-014 de 2008.

Que el día 15 de Diciembre de 2008, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procedió a la entrega de propuestas del proceso de selección abreviada y a la apertura de los sobres que contienen los documentos habilitantes, habiendo presentado propuesta los siguientes proponentes:

- 1) COLSOF SA
- 2) COLVISTA LTDA
- 3) REDCOMPUTO LTDA

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.19 del pliego REGLAS DE SUBSANABILIDAD, la entidad requirió a la empresa COLSOF SA para subsanar requisitos de tipo financiero, atendidos dentro de los plazos establecidos por la entidad.

Que una vez subsanados los aspectos requeridos, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, técnicos y financieros definidos en el pliego de condiciones, numerales 3.1, 3.2, 3.3, se presentó como resultado consolidado de evaluaciones que de las tres (3) empresas que se presentaron, solo dos (2) resultaron habilitadas y cumplen con los citados parámetros.

Que la empresa COLSOF SA no cumple con los requisitos técnicos exigidos para la participación en el proceso, por lo que su oferta fue rechazada.

Que los informes de los estudios de verificación de los requisitos habilitantes del Proceso de Selección Abreviada SDA- SA- 014- 2008 (Aspectos jurídicos, financieros y de experiencia del proponente), permanecieron a disposición de las firmas participantes, en la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, del 18 al 22 de Diciembre de 2008, para que dentro de este término y haciendo uso del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y ejercieran el derecho de contradicción.

Que las mencionadas evaluaciones fueron publicadas en el Portal de Contratación a la Vista, durante el citado periodo, recibíendose observaciones de la sociedad COLSOF SA, relacionadas con los requisitos técnicos. Observación que fue rechazada por el comité técnico de la entidad.

Que el día 29 de Diciembre de 2008 de 2008, a las 9:35 de la mañana, se llevó a cabo la audiencia pública de subasta inversa presencial del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-014-2008, teniendo en cuenta para su desarrollo, el pliego de condiciones y la ley vigente, según consta en acta de adjudicación de la misma fecha.



Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada SDA- SA-014 de 2008.

Que una vez concluida la única ronda de lances hecha por los proponentes, el proponente que ofreció el menor valor total fue COLVISTA LTDA, razón por la cual la calificación definitiva de los proponentes es la siguiente:

- 1) COLVISTA LTDA: 1000 puntos
- 2) REDCOMPUTO LTDA: 994 puntos

Que de acuerdo con lo expuesto, el comité evaluador y asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-014-2008, a la empresa COLVISTA LTDA POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$153.359.000) incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos de verificación, obtuvo el mayor puntaje en el aspecto económico, sus precios se ajustan a las condiciones del mercado y por resultar la más favorable y conveniente para los intereses de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la ordenadora del gasto, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, decidió acoger la recomendación del comité evaluador de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-014-2008 en subasta inversa presencial, cuyo objeto es COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDA, al proponente COLVISTA LTDA identificado con NIT 830.022.433-1, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$153.359.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en la audiencia de la subasta inversa, la decisión adoptada, al representante legal de la propuesta favorecida, en este caso a COLVISTA LTDA, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo y comunicarla a los proponentes no favorecidos.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

E 5677

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada SDA- SA-014 de 2008.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma, no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 DIC 2008**

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.


MUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Sara Carolina Alvira Acosta
Aprobó: Luz Monica Acevedo Talero